



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 1 de 3

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 110.10.01-0025 DEL 2022-01-20

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION, REDUCCION Y ATENCION FORTALECIMIENTO LAS ACCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	ANDRES DARIO GARCÍA URREA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1118650119-5
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once (11) MESES
VALOR:	\$34.100.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-01-20
FECHA DE INICIO:	2022-01-20
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-12-19
SUPERVISOR:	JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veinte (20) días del mes de Enero de 0222; se reunieron JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y ANDRES DARIO GARCÍA URREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118650119 de HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0025 DEL 2022-01-20**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) actas parciales mensuales por valor de Tres

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
		Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
Página 2 de 3				

Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0025	2022-01-19	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$34.100.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0024	0022-01-20	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$34.100.000,00

Que se designó como Supervisor JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veinte (20) días del mes de Enero de 0222, por los que en ella intervienen.

ANDRES DARIO GARCIA URREA
CONTRATISTA

JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SUPERVISOR